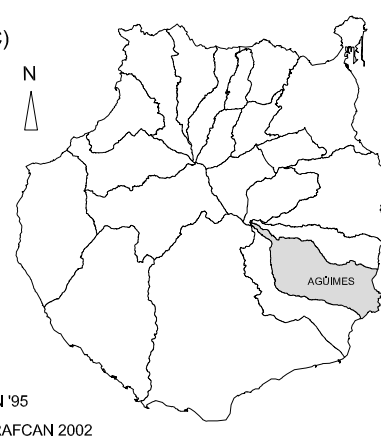


LEYENDA

- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITE DE UNIDADES AMBIENTALES
- MUY ALTO
- ALTO
- MODERADO
- BAJO
- MUY BAJO
- IRREMEDIABLEMENTE EROSIONADO
- SIN EVALUAR

Localización:
 GRAN CANARIA (GC)



ESCALA: CURVAS: 5 metros
 PROYECCIÓN: U.T.M.
 HUBO: 28
 ELIPSOIDE: WGS84
 RED GEODÉSICA: REGCAN 95
 BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 2002
 ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA: ELORZ GUARDINO ARQUITECTOS S.C.P.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE AGÜIMES ADAPTACIÓN A LA LEY 10/2003 DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS Y AL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE GRAN CANARIA REVISIÓN - TEXTO REFUNDIDO			
 GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJO DE POLÍTICA TERRITORIAL, REGIONALISMO Y TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	 gesplan GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.U.	 AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES	Redactor:  Elorz Guajardo Arquitectos S.C.P. <small>Planteamiento Edificación Medio Ambiente</small>
Plano: INFORMACIÓN AMBIENTAL EROSIÓN POTENCIAL		Escala: 1/20.000 Fecha: MAYO 2016	Nº Plano: 3.3B